



BOLETIN OFICIAL Nº 27

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 06-08-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci, Adolfo Cislaghi y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Martín White, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR, informando la jugadora de esta Unión (Antonela Reding-Echagüe) convocada para formar parte de la delegación de Yaguaretés que concentrará entre los días 13 al 16 de agosto en Bs As, realizando los entrenamientos en Casa Pumas. **Se toma razón. Se felicita a la Jugadora y al Club.**
- 2- Nota de Santa Fe RC, comunicando su opinión respecto al cambio de canchas que se informó para disputar las semifinales del TRL de Pre Reserva A y Reserva vs Duendes. **Se toma razón.**
- 3- Nota del club Ateneo Inmaculada, informando que de común acuerdo entre Santa Fe RC y CRAI han acordado realizar la semifinal correspondiente al cuarto equipo de sus clubes el día 2/8 a las 19 hs en CRAI. **Se toma razón.**
- 4- Nota de Santa Fe RC, ratificando que el partido de semifinal de Pre Reserva B entre CRAI y SFRC se llevará a cabo el 2/8 a las 19 hs en las instalaciones de CRAI. **Se toma razón.**
- 5- Nota del CAE, poniendo en conocimiento el cambio de horario para el encuentro programado a las 13 hs el 3/8/24 entre las categorías M19 de CAE vs Charoga a realizarse en la sede El Plumazo, el cual se jugará media hora mas tarde. **Se toma razón.**
- 6- Nota de los clubes Jockey de Gualeguay y Colón RC, solicitando autorización para cambiar los partidos a disputarse por la fecha 1 del Torneo Provincial Clausura 2024 juveniles entre Jockey y Colon del día 3-8-24 al 4-08-24: M1 a las 12,30 y M2 13,45. **Se tomo razón. Se autorizó.**
- 7- Nota de la UAR, informando los jugadores de esta Unión (Marizza Franco-PRC, Cañas Basilio y Lescano Bautista -CAE, Benitez Franco y Massoni Manuel - Tilcara), convocados para participar del TRIAL NACIONAL M19 que se llevará a cabo en Alta Gracia, Córdoba del 15/8 al 24/8. **Se toma razón. Se felicita a jugadores y clubes.**
- 8- Nota de CUCU, a los fines de aclarar lo sucedido en ocasión de recibir al club Cha Roga el 20/7. **Se toma razón. Se pasa por Gerencia al TRL.**
- 9- Nota de la UAR, sobre clasificado Campeonato M16 Desarrollo Norte. **Se toma razón.**
- 10- Nota de la URR, invitando a presidentes de Uniones y miembros del Comité Ejecutivo TRL a la presentación de las Finales del Torneo Regional del Litoral 2024 . **Se toma razón. Se agradece por Gerencia.**
- 11- Nota de los clubes ChaRoga y Universitario, informando que de común acuerdo con club Universitario disputarán el partido pendiente de PS el día 8/4 a las 21 hs en cancha de Universitario. **Se toma razón.**
- 12- Nota de PRC, comunicando que el 11/8 a las 14 hs, el PS del club participará de un encuentro amistoso con Aurora en el anexo la Tortuguita. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 13- Nota de PRC, informando que el día 10/8 en el Yará, se desarrollará la fecha del torneo Dos Orillas y recibirán a Tilcara en M14, 15 y 16. Solicita designación de árbitros. La M17 jugará el 8/8 a las 18.30 con SFRC y la M19, el día 10/8 en Santa Fe. **Se toma razón. Se pasa al referente de árbitros.**



14- Nota del CAE, poniendo en conocimiento los compromisos para el 9/8 con CRAI en M14 y16 en cancha el Plumazo. Y el 10/8 para la M17 con Tilcara en el Plumazo. La M15 se postergó a pedido de CRAI. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa al referente de árbitros.**

15- Nota de los clubes Aurora y AD y CC, solicitando la reprogramación del día 11/08/2024, fecha N°2 del Torneo Provincial, en común acuerdo con AD y CC y se comprometen a recuperar la fecha antes de que culmine el Torneo. Asimismo, solicitan se los AUTORICE a realizar en las instalaciones de PRC, un partido de carácter amistoso, previamente acordado entre ambos clubes, el día 11/08/2024 en el horario de las 14:00 hs. **Se toma razón. Se autoriza.**

16- Nota del OPD, adjuntando minuta para CD. **Se toma razón. Se aprueba.**

COMUNICADOS

* **Capacitaciones:** Miércoles 7/8/24 Nivel 1 en el Plumazo 18 hs. Y Rugby Infantil en el predio de Tilcara 19 hs. Sábado 10/8/24 Nivel 1, en Colón.

* Se adjunta **Fixture TOP 10 Clausura.**

* **La fecha N°1 del clausura**, costa el Paraná, se reprograma para el 18/8/24.

* **A todos los clubes se les recuerda que el proceso de fichaje es el siguiente:** al registrarse el jugador en BdUAR, se envían dos link, uno con la EPC y otro link para abonar el fondo solidario (\$5500). El fondo solidario debe estar pago para poder ficharse. A la UER sólo se envía la EPC y el comprobante de la diferencia del monto por fichaje para proceder al mismo.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Referees:** Reconocimiento económico por partido:

✓ Pesos Quince Mil (\$15.000) por partido, en todos los torneos, 2 Orillas, TRL, Provincial y en todos los niveles de juego (M14, Juveniles y Plantel Superior).

✓ Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500) por jornada de seven, por referee.

* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)



* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas Juvenil

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial - Dos Orillas Desarrollo- Top 10 Costa del Uruguay

*Programación y fixture adjunto al Boletín.

Tribunal de Disciplina

1) CURIYU R.C. (Chajarí) – LOS ESPINILLOS (Concordia)– PRIMERA – T.R.L. FEMENINO –(4/08/2024)

En virtud del informe realizado por la árbitro del encuentro de referencia, Renata V. PAUTASSO, mediante el cual refiere a la expulsión de la jugadora Juliana PEREYRA del Club Curiyú de Chajarí, corresponde suspender provisoriamente a la jugadora mencionada y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 12 de agosto del corriente año hasta las 17 hs., debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby,(uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-86/24

Expulsado: GERMAN ANDRES RICO

Club: Gimnasia y Esgrima de Pergamino (GEP)

Torneo: TRL Plantel Superior

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: ante la finalización de un ruck, el jugador nro.1 de GEP, Germán Rico, luego de recibir un golpe de puño en la cara por parte del jugador nro.19 de USF, Federico Martín Merlo, reacciona propinándole un golpe de puño que impacta en la cara del jugador nro.19 de USF, sin provocar consecuencias graves en el agredido.

Arbitro del encuentro: Juan Facundo Rodríguez Ayala

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 27/07/24

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: AL 03/08/24 TIENE CUMPLIDA UNA SEMANA DE SUSPENSIÓN. HABIENDO FINALIZADO EL CALENDARIO REGULAR DEL TORNEO, DEBERÁ VERIFICARSE POR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA URR EL



VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN, TENIENDO EN CONSIDERACION LAS SEMANAS EFECTIVAS DE JUEGO QUE EL PLANTEL SUPERIOR DE GEP DISPUTE A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL TORNEO, ACAECIDA EL 03/08/24.

2) Expte.: L-87/24

Expulsado: ALAN CAPELLO

Club: Old Resian

Torneo: TRL Plantel Superior

Código de infracción: 2.2 (forcejear)

Informe: jugador ya mencionado anteriormente está involucrado en un tackle, por lo cual en el post tackle el jugador nuevamente mencionado le impacta 2 cachetazos en la cara al jugador contrario.

Arbitro del encuentro: Laureano Parraga

Infracción informada: golpe con la mano o puño a un rival

Fecha del hecho: 27/07/24

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: HABIENDO FINALIZADO EL CALENDARIO REGULAR DEL TORNEO, DEBERÁ VERIFICARSE POR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA URR EL VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN, TENIENDO EN CONSIDERACION LAS SEMANAS EFECTIVAS DE JUEGO QUE EL PLANTEL SUPERIOR DE ORC DISPUTE A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL TORNEO, ACAECIDA EL 27/07/24.

3) Expte.: L-88/24

Expulsado: FACUNDO SARANICH

Club: Jockey Club Rosario

Torneo: TRL Plantel Superior

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: jugador ya mencionado en situación de tackle no bajó nunca su tackle por lo cual su hombro impacta con la cara del jugador del equipo contrario, no habiendo ningún factor mitigante.

Arbitro del encuentro: Laureano Parraga

Infracción informada: tackle peligroso por encima de la línea de los hombros

Fecha del hecho: 27/07/24

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso por encima de la línea de los hombros)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 11/08/24 INCLUSIVE.

4) Expte.: L-89/24

Expulsado: PABLO RETAMAR

Club: Paraná Rowing

Torneo: TRL Pre Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: en momentos en que sale la pelota del scrum logro visualizar una gresca entre dos jugadores de ambos equipos. Lo único que logro ver es un golpe de puño en el rostro, del jugador de Rowing al jugador de



GER. El juego es detenido inmediatamente y el jugador en cuestión reconoce su error y se retira del campo de juego.

Arbitro del encuentro: Fernando Sánchez

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 27/07/24

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: AL 11/08/24 TENDRÁ POR CUMPLIDA UNA SEMANA DE SUSPENSIÓN. CON POSTERIORIDAD, DEBERÁ VERIFICARSE POR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA URR EL VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN, TENIENDO EN CONSIDERACION LAS SEMANAS EFECTIVAS DE JUEGO QUE EL PLANTEL SUPERIOR DE PARANÁ ROWING DISPUTE A PARTIR DE DICHA FECHA.

5) Expte.: L-90/24

Expulsado: PATRICIO FOSCO

Club: C.R.A.I.

Torneo: TRL Pre Reserva

Código de infracción: 1.1 (agravios verbales al oficial del partido)

Informe: cuando transcurrían 29 minutos del segundo tiempo expulsó al jugador Patricio Fosco del CRAI por propinar un insulto hacia mi persona gritándome y diciéndome que era un burro, que no sabía nada, y demás cosas que no pude entender. Procedo a llamar al capitán e informo junto a él la tarjeta roja, se retira haciendo gestos de disconformidad.

Arbitro del encuentro: Darío Carlos Botta

Infracción informada: agravios verbales al oficial del partido – falta de respeto

Fecha del hecho: 20/07/24

Código de sanción: 21.1 (agravios al oficial del partido – falta de respeto)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 4 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 11/08/24 INCLUSIVE

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico. TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el



partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 5 de agosto de 2024

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 06-08-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente